

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

---

**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

---

Núm. 44.173

Viernes 13 de Junio de 2025

Página 1 de 1

**Empresas y Cooperativas****CVE 2659135**

---

**EXTRACTO**

---

Rodrigo Domínguez Jara, Notario Público de Curicó, con oficio en calle Estado N°236, certifica: Por escritura pública, ante mí, de fecha 06 de Junio de 2025, comparecieron: doña KATHERINE BRIGITTE QUEZADA DIAZ, domiciliada en Bombero Garrido Pasaje Santa Yolanda N°1091, comuna y provincia de Curicó, Región del Maule y don RODRIGO ALEXIS ALVEAR LEIVA, domiciliado en Villa Santa Elena N°24, Los Niches, Comuna y Provincia de Curicó y expusieron que por escritura pública de 09 de Abril del año 2025, otorgada en Curicó, ante mí, los comparecientes constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada “INMOBILIARIA E INVERSIONES PACHIRA LIMITADA”, o “INMOBILIARIA E INVERSIONES PACHIRA LTDA.”.- Se inscribió en extracto a fojas 297 N°184 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Curicó correspondiente al año 2025. Capital Social \$140.000.000.- La escritura de constitución de sociedad adolece de un vicio formal, pues al individualizar al socio RODRIGO ALEXIS ALVEAR LEIVA en la comparecencia se señaló erróneamente la cédula de identidad N°16.337.135-1, siendo la correcta cédula de identidad N°16.337.125- 1. Por el presente instrumento, los comparecientes, vienen en sanear el vicio en la comparecencia, por lo que sigue: RODRIGO ALEXIS ALVEAR LEIVA, CÉDULA DE IDENTIDAD N°16.337.125-1. Lo no modificado permanece vigente.- Otras estipulaciones, escritura extractada.- Curicó, 10 de Junio de 2025.



---

**CVE 2659135**| Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)